



## CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO – AGUAS ABIERTAS

### Budapest (HUNGRÍA) – 26 al 30 de junio de 2022

### Lupa Lake

#### -CRITERIOS DE SELECCIÓN-

### 1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores/as para el Equipo Nacional (E.N.) en la temporada 2021-2022. Los criterios a los que se hace referencia deben entenderse como necesarios para acceder al E.N., y su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte de éste.
- 1.2. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para el **CAMPEONATO DEL MUNDO ABSOLUTO – AGUAS ABIERTAS** esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento, así como con las normas F.I.N.A. y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo en la mencionada competición.
- 1.3. La incorporación de los deportistas seleccionados estará sujeta a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Dirección del E.N.
- 1.4. Los deportistas seleccionados mostrarán el máximo compromiso con la preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección del E.N. Deberán participar en las concentraciones preparatorias para las que sean seleccionados, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del E.N. podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa de la Dirección del E.N. La falta del compromiso mencionado o el incumplimiento de estas condiciones podrá conllevar la exclusión del E.N.
- 1.5. Cualquier nadador/a seleccionado que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la competición, deberá notificarlo a la R.F.E.N. de manera inmediata y podrá ser requerido para llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N., pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio de la Dirección del E.N.
- 1.6. Todos los nadadores/as seleccionados deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por la F.I.N.A. y la R.F.E.N. para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N.
- 1.7. Los presentes criterios podrán ser modificados en función de la evolución covid-19.

### 2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

26-junio	27-junio	28-junio	29-junio	30-junio
<b>RELEVO 6K</b>	<b>5K</b>	<i>DESCANSO</i>	<b>10K</b>	<b>25K</b>
<a href="#"><u>FINA</u></a>				



### 3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

3.1. Según normativa FINA, se seleccionarán un máximo de 2 nadadores por país, prueba y sexo.

#### 3.2. PRUEBAS 5K-10K

- La selección de nadadores/as para las pruebas de 5K y 10K se llevará a cabo en:

<b>Campeonato de España de Aguas Abiertas – Lago de Banyoles (Girona)</b> 20-21-22 de mayo de 2022
---

- a. Primer/a clasificado español será seleccionado.
  - b. Segundo/a clasificado español será seleccionado en función del nivel internacional de la prueba y de acuerdo con la valoración de los resultados de la Dirección del E.N.
- Será condición indispensable para todos los seleccionados/as haber cumplido uno de los siguientes criterios:
    - a. Nadadores/as incluidos en [E.N.A. - Nivel Olímpico](#).
    - b. Haber acreditado la marca de preclasificación en 1500 m. Libres (Punto 4) en el plazo establecido: desde el 1 de julio de 2021 hasta la celebración del Campeonato de España Absoluto Open de Primavera 2022.
  - Se ofrecerá la participación en 5K a los nadadores/as clasificados en 10K, siempre que no se hayan cubierto las plazas según los criterios anteriores.

#### 3.3. PRUEBA 25K

- Por motivos de calendario internacional, no se establece ninguna competición selectiva para la prueba de 25K.
- Se ofrecerá la participación en esta prueba a los nadadores/as clasificados en 10K.

#### 3.4. RELEVO MIXTO 6K

- Selección del 1º nadador/a clasificado español en la **prueba de 1500 m. Libres del Campeonato de España Absoluto Open de Primavera** (9 al 13 de abril de 2022).
- Los otros dos componentes del relevo serán seleccionados de entre los nadadores/as clasificados para pruebas individuales.
- La Dirección del E.N. determinará la composición final y orden del relevo durante la celebración del Campeonato.

3.5. La Dirección del E.N. se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.

### 4. MARCAS DE PRECLASIFICACIÓN

4.1. Marcas establecidas en piscina de 50 mts. y cronometraje electrónico o semiautomático.

FEMENINO		PRUEBA	MASCULINO	
2002 y mayores	2003 y menores		2002 y menores	2001 y mayores
16:36,66	16:45,00	1500 mts. Libres	15:33,04	15:27,28

\* Referencia: 1,5% de las Marcas E.N.A. – Nivel 3 y Jóvenes.



## 5. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

5.1. La selección de los entrenadores/as se realizará atendiendo a:

- Nivel ENA de sus nadadores/as y número de nadadores/as aportados al equipo.
- Capacidad para conseguir resultados internacionales.
- Tener credibilidad, inspirar confianza, ser respetuoso y capaz de entender la importancia de anteponer al equipo a uno mismo.
- Capacidad para estar conectados con todo el equipo (nadadores/as, entrenadores/as y staff).
- Capacidad para liderar, colaborar, comunicar y construir vínculos.
- Claridad para determinar los objetivos de sus nadadores/as y del equipo.
- Altos conocimientos técnicos y tácticos en competición internacional.

5.2. La Dirección del E.N designará un Jefe de Equipo para el campeonato y determinará los roles y responsabilidades del resto de entrenadores seleccionados.

5.3. Todos los entrenadores/as convocados deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.

Madrid, marzo de 2022  
Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas